

Auto 02076

Radicado 63001311000220190027200



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO

Armenia Q., diciembre once (11) del año dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el memorial presentado por los Profesionales del derecho, que apoderan las partes en este asunto, se accede a su solicitud, por tanto, se dispone la autorización para la entrega de los depósitos judiciales por la suma de \$16.920.000 a nombre del abogado Gerardo Antonio Henao Carmona quien cuenta con poder para recibir, dineros a utilizar para el pago de las obligaciones tributarias a cargo de la sucesión, para tal fin procédase al fraccionamiento a que haya lugar respecto al título 531349 para completar la cantidad citada en fracción por \$190.818.00.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b7ed55d4dfc076e574d94c139a055b35e11ecf28a0f29fe05e62cc14f23802a**

Documento generado en 10/12/2020 04:31:02 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>